

INFORME NRO 3 - MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO A 30 DIAS (del 01 al 31 de octubre de 2011)

El mes de agosto se instruyó a los servicios de Economía cumplir con las medidas contempladas en la Agenda de Impulso Competitivo, "CHILE PAGA: sobre la obligación que el Estado pague puntualmente" y que implica el cumplimiento del artículo 2° de la Ley 19.983 que señala que el de pago a proveedores deberá realizarse dentro de los 30 días de recepción del documento.

Las acciones que fueron tomadas por el Ministerio fueron:

- ✓ Unificar los criterios del Ilenado de campos (fechas de entrega y emisión de facturas/boletas) en el Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE) para poder hacer uso de los reportes que estrega el SIGFE. En el caso de los servicios que no cuentan con el SIGFE se les entrego formato de reporte que es requerido para el monitoreo.
- ✓ Se unifico criterios con personal de Chile Paga- Hacienda, lo cual implico cambios en los procedimientos de pago.
- ✓ Los servicios entregaran mensualmente reportes del estado de pago a proveedores.

Los resultados obtenidos para el mes de octubre son los siguientes:

TABLA N° 1: Promedio de pago de días por servicio del 01 al 31 octubre

SERVICIO	Promedio de Días de Pago	
CIE		3
INE		5
SERNATUR		6
SERCOTEC		6
INAPI		6
SERNAC		7
FNE		8
SUBTUR		8
SERNAPESCA		8
SUBPESCA		9
COMITÉ INNOVA CHILE		11
CORFO		15
SUBECONOMIA		15
Total general		8